

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 005 DE 2023
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025
CONTRIBUYENTE: HOCOL S.A.

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025, adelantó mediante Licitación Privada Abierta No. 005 de 2023, el proceso cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**, y en virtud a ello, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 31 de octubre de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**.
2. Posteriormente, el 14 de noviembre de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	14/11/2023 Hora: 09:00 a.m	UNIÓN TEMPORAL ZNI MAICAO	SOLAR PLUS S.A.S. (60%) - INGELCOR INGENIERÍA S.A.S. (40%)	(6) Correos recibidos el 13/11/2023: 10:10 p.m. 10:15 p.m. 10:16 p.m. 10:20 p.m. 10:21 p.m. 14/11/2023: 8:29 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	N/A	(5) Correos recibidos el 14/11/2023: 7:53 a.m. 7:54 a.m. 7:56 a.m. 7:57 a.m. 8:30 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		VR SOLUCIONES SAS	N/A	(6) Correos recibidos el 14/11/2023: 8:54 a.m. 8:55 a.m. 8:59 a.m. 8:59 a.m. 9:00 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
				9:00 a.m.			

Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de la referencia dejó constancia dentro del acta que:

- El proponente N°3 “VR SOLUCIONES SAS *” no presentó la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, por lo que incurrió en la causal de rechazo establecida en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, la cual indica lo siguiente: “X. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación. La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora o por el certificado de no expiración por falta de pago; este requisito podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta”.

Por lo anterior, la propuesta del P3 VR SOLUCIONES SAS se rechazó en audiencia y no fue tenida en cuenta para la evaluación.

- Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	UNIÓN TEMPORAL ZNI MAICAO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
P2	COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P2	COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	950

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	Nº PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	950

Que, conforme a lo anterior , dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 005 de 2023**, cuyo objeto es: **INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**” y de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador al Fideicomitente, **HOCOL S.A** , y la instrucción dada por este último a la Fiduprevisora S.A., el seis (06) de diciembre de 2023, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta,

RESUELVE:

PRIMERO–ACEPTAR la oferta presentada por el proponente **CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**” a **COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA**, por valor de **seis mil ciento ochenta y un millones trecientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos PESOS MCTE (\$6.181.352.564,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO–OBJETO DEL CONTRATO: “REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”,

TERCERO-MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral **5.13. MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**, la contratante procederá con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta, cumpliendo con lo descrito en el numeral **5.13.** de los Términos de Referencia.

CUARTO–PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES, que se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA PATRIMONIO AUTÓNOMO
HOCOL S.A. - OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025.

Elaboró: Keila Mora- Apoyo jurídico Obras por Impuestos *Keila Mora Martínez*
Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco -Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos *Vanessa Pacheco*